



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Salta, 23 de octubre de 2000

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Expte. N° 8433/00.

RES. C.D. Cs. Ex. N° 277/00.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual se solicita el dictado del Curso de Postgrado "Glicanasas y Glicosidas en la Biotecnología Aplicada", bajo la dirección del Dr. Guillermo Von Ellenrieder, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se haya enmarcada dentro de la Resolución C.S. N° 445/99;

Que la Comisión de Pos-tgrado a fs. 20 aconseja hacer lugar al dictado de dicho curso;

Que Comisión de Hacienda a fs. 21 aconseja aplicar las reglamentaciones vigentes para el cobre de aranceles;

Que este Cuerpo en su sesión del 18/10/00, aprueba el dictado del mencionado curso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el dictado del Curso de Postgrado "Glicanasas y Glicosidas en la Biotecnología Aplicada", bajo la dirección del Dr. Guillermo Von Ellenrieder, cuyas características, requisitos y demás normas establecidas en la Resolución C.S. N° 445/99, se explicitan en el Anexo I y que a tales efectos forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: Establecer que una vez finalizado el curso, el Director responsable elevará el listado de los promovidos a los efectos de la expedición de los respectivos certificados, los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo normado en la Resolución C.S. N° 445/99.

ARTICULO 3°: Hágase saber a los interesados y al Departamento de Química para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. RESÉRVESE.




Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I - RES. C.D. Cs. Ex. N° 277/00

TIPO DE CURSO: DE POSTGRADO

NOMBRE DEL CURSO: "Glicanasas y Glicosidasas en la Biotecnología Aplicada".

FINES Y OBJETIVOS: El objetivo del curso es el de facilitar una introducción al conocimiento de estos procesos, y las propiedades y usos de los biocatalizadores involucrados, con ejemplos y aplicaciones sobre las enzimas más estudiadas en nuestros laboratorios. En el aspecto académico se pretende mantener una oferta de cursos para las Carrera de Doctorado.

CONTENIDO SINTÉTICO DEL CURSO: *Producción de glicosilo-hidrolasas de uso industrial. Características generales de las enzimas, Mecanismos de la hidrólisis enzimática de uniones glicosídicas, retención e inversión de la configuración. Reacciones de síntesis controladas termodinámica y cinéticamente. Síntesis de glicósidos y oligosacáridos con glicosilo-hidrolasas. Características de las enzimas que hidrolizan polisacáridos solubles e insolubles, endo y exoglicanasas. Dominios catalíticos y de unión. Familias de glicosilo-hidrolasas. Diferencias estructurales entre endo y exoglicanasas. Cinética de la degradación de polisacáridos. Degradación enzimática de polisacáridos lineales y ramificados. Degradación enzimática de polisacáridos insolubles. Glicanasas de uso industrial. Hidrólisis enzimática de celulosa, influencia de la estructura del sustrato, pretratamientos de materiales lignocelulósicos, obtención de etanol a partir de lignocelulósicos. Usos y características de amilasas, pectinasas, protopectinasas, hemicelulasas, quitinasas, etc.*

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Se efectuarán evaluaciones durante el desarrollo de la parte práctica y una al final del curso.

DISTRIBUCIÓN HORARIA: 20 horas de clases teóricas y 50 horas de prácticas. Las clases prácticas consistirán en trabajos de laboratorio, seminarios a cargo de los alumnos y resolución de problemas.

DURACIÓN: 70 horas totales.

CUERPO DOCENTE:

Dr. Guillermo v. Ellenrieder

Dr. Carlos M. Cuevas

Aux. Lic. María Rita Martearena

CUPO MÁXIMO: 15 participantes

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

-2- ..//

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I - RES. C.D. Cs. Ex. N° 277/00

ARANCEL:

Docentes y profesionales de la UNSa, alumnos del Doctorado Regional de Ciencia y Tecnología de Alimentos y otros doctorados de la UNSa \$100.

Otros profesionales \$200.

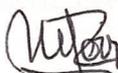
EROGACIONES PREVISTAS:

Compra y reposición de drogas y material de laboratorio: 90% de lo recaudado.
Material didáctico, fotocopias y elementos de librería: 10% de lo recaudado.

INSCRIPCIÓN: hasta el 10 de noviembre en la Facultad de Ciencias Exactas.

LUGAR DE REALIZACIÓN: U.N.Sa.- Complejo Universitario General San Martín -
Campo Castañares - Avda. Bolivia 5150.-




Lte. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas